

Autoridad Portuaria de Vigo

INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DEL GASTO EN CONTRATOS MAYORES (+ 40.000 en Obras y +15.000 en Servicios o Suministro)

Exp. nº: 3515/2022

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Objeto del contrato: Contratación del servicio de prevención ajeno (seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, sistema de gestión de sst, auditoría interna, cae y vigilancia de la salud)

Justificación explicativa: En cumplimiento de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención, la Autoridad Portuaria de Vigo formalizará un contrato con una entidad acreditada, de modo que se garantice lo estipulado en estas disposiciones legales, para la prestación del servicio de prevención ajeno en las siguientes modalidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, Medicina del Trabajo.

Así mismo, la empresa adjudicataria realizará las actividades de gestión y auditoría interna del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales según la norma ISO 45001, y la gestión de la coordinación de actividades empresariales (CAE).

El período aproximado de ejecución será desde el 18/01/2023 al 31/12/2023.

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DEL GASTO

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº **7108** de contabilidad) para la realización del gasto que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe el GASTO de aproximadamente TREINTA Y OCHO MIL EUROS (38.000 €) EUROS, sin incluir el IVA, para la contratación de "Servicio de prevención ajeno (seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, sistema de gestión de sst, auditoría interna, cae y vigilancia de la salud)", imputándose al presupuesto de GASTO de esta Autoridad Portuaria para el año 2023.

En Vigo, a 4 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente:

Jefa de División de Recursos Humanos.- Dorinda Conde Martínez
Jefe de Departamento de Secretaría General.- José Ramón Costas Alonso
Jefe Departamento Económico-Financiero.- Juan Luis Otero Desojo.
La Directora.- Beatriz Colunga Fidalgo.



